

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período Anual de Sesiones 2022-2023
Sala 2 Víctor Raúl Haya de la Torre/Plataforma Microsoft Teams
Lunes 19 de junio de 2023

En Lima, siendo las 15 horas y 7 minutos del lunes 19 de junio de 2023, reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores congresistas Titulares: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Rommel Padilla Romero, Karol Yvett Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, David Julio Jiménez Heredia, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Alejandro Enrique Cavero Alva, Alejandro Soto Reyes, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Isaac Mita Alanoca y Susel Ana María Paredes Piqué.

Contando con el cuórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DE ACTA.

El Presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 12 de junio de 2023, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existía observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO.

El Presidente dio cuenta que el reporte de los documentos recibidos, remitidos y proyectos de ley ingresados entre el 9 y el 15 de junio de 2023 han sido enviados a través del correo electrónico y que, de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES.

3.1. INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

La presidencia consultó a los señores congresistas que de tener algún informe que expresar, pueden solicitar el uso de la palabra.

La congresista Paredes Piqué, manifestó su preocupación por el recorte presupuestal a las escuelas de arte, las cuales vienen siendo afectados desde la pandemia del COVID -19. En específico se refirió a la Universidad Nacional de Música (UNM), la Escuela Nacional de Bellas de Artes del Perú (ENSABAP), la Escuela de Arte Dramático (ENSAD), entre otros, lo cual perjudica a muchos artistas.

3.2. INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

3.2.1. EVENTO ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE ARTESANOS DE LA REGIÓN CUSCO, REALIZADO LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2023.

El Presidente informó que, en atención a la invitación cursada por la Cámara de Artesanos de la región Cusco, participó en la ceremonia de reconocimiento y entrega de diplomas a 20 artesanos, según categorías. Del mismo modo se reconoció a las hermandades de la Virgen de Belén, del Patrón San Blas y finalmente, de la Virgen de Nuestra Señora de la Almudena o Virgen de la Natividad respectivamente.

IV. PEDIDOS.

El Presidente consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido.

El Presidente señaló que se tenía registrado el pedido e informe de la congresista Susel Paredes mediante el cual se solicita oficiar al ministerio de Economía y Finanzas, para que informe a la comisión respecto al recorte de presupuesto que viene afectando a la Universidad Nacional de Música (UNM), Escuela Nacional de Bellas de Artes del Perú (ENSABAP), Escuela de Arte Dramático (ENSAD), entre otros.

El congresista Juan Burgos Oliveros, señaló que se encontraba pendiente de debate el Proyecto de Ley 4282/2022-CR, Ley que regula el beneficio de compensación por tiempo de servicios a los integrantes nombrados y contratados de elencos artísticos; el cual, previa coordinación con el personal técnico de la comisión, correspondería ser tratado por la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en razón de ser materia de su competencia.

Se pasó al siguiente punto.

V.- ORDEN DEL DÍA.

5.1. PREDICTÁMEN.

5.1.1. PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4282/2022-CR, LEY QUE REGULA EL BENEFICIO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS A LOS INTEGRANTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE ELENOS ARTÍSTICOS.

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen de Inhibición, utilizó diapositivas que detallan la situación procesal, objetivo y razones por las que corresponde la presente iniciativa legislativa sea decretada y dictaminada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República por ser ámbito de su competencia.

El Presidente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

El congresista Burgos Oliveros, mostró su preocupación e incomodidad en la demora de atención de la presente iniciativa legislativa.

El Presidente indicó al Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Infantes Castañeda, Paredes Fonseca, Castillo Rivas, Jiménez Heredia, Flores Ruíz, Cavero Alva, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Robles Araujo, Mita Alanoca, Paredes Piqué, Doroteo Carbajo.

Se registró un total de 14 votos a favor, por el Predictamen de Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4282/2022-CR, el cual fue aprobado por la UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra.

5.1.2. PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2877/2022-CR, LEY QUE DISPONE LA HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, BALLET NACIONAL, CORO NACIONAL, Y SUS SIMILARES EN EL RESTO DEL PAÍS, ASÍ COMO, EL PAGO DE LOS DEVENGADOS Y SUS INTERESES LEGALES, SIN EXIGIR SENTENCIA JUDICIAL, NI CALIDAD DE COSA JUZGADA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR DECRETO SUPREMO 001-81-ED, DECRETO SUPREMO 162-85-EF, DECRETO SUPREMO 285-86-EF, DECRETO LEGISLATIVO 556, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUPREMO 040-86-EF.

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen de Inhibición, utilizó diapositivas que detallan la situación procesal, objetivo y razones por las que corresponde la presente iniciativa legislativa sea decretada y dictaminada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República por ser ámbito de su competencia.

El Presidente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

El congresista Burgos Oliveros, solicitó el uso de la palabra, recalcó su incomodidad por la demora en la atención de la presente iniciativa legislativa.

La congresista Paredes Piqué solicitó el uso de la palabra para indicar que cambiaba el sentido de su voto, de a favor en contra, respecto al Dictamen de Inhibición anterior.

El congresista Mita Alanocca, solicitó el uso de la palabra, mediante el cual dio a conocer el motivo por el cual votó a favor.

La congresista Infantes Castañeda, solicitó que con la experiencia que se cuenta, se brinde el apoyo para el envío de la presente iniciativa, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para ser atendida como corresponde.

El Presidente manifestó que ya se había realizado las coordinaciones respectivas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, a fin de ser dictaminada como corresponde.

El Secretario Técnico señaló que al haber manifestado la intención de cambio del sentido de voto, la congresista Paredes Piqué, debería precisarlo para poder continuar la sesión.

El Presidente consultó a la congresista Susel Paredes, si mantenía la intención de cambio del sentido del voto, a lo que ella se ratificó, señalando que lo hacía como muestra de protesta; el Presidente procedió a validarlo y manifestó que, se procedería a registrar los cambios realizados y el cambio del resultado de “aprobado por Mayoría”.

Indicó al Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Infantes Castañeda, Paredes Fonseca, Jiménez Heredia, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Cavero Alva, Soto Reyes, Robles Araujo, Mita Alanoca y Paredes Piqué.

Votaron en contra los congresistas Burgos Oliveros y Doroteo Carbajo.

Se registró un total de 12 votos a favor y 2 votos en contra, por el Predictamen de Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2877/2022-CR, el cual fue aprobado por la MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

No hubo votos en abstención.

5.1.3. PREDICTAMEN DE INSISTENCIA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN CONMEMORATIVA POR EL CENTENARIO DEL RETORNO DE TARATA Y TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PROYECTO DE LEY 1419/2021-CR).

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen de Insistencia, utilizó diapositivas que detallan los antecedentes, las observancias del Poder Ejecutivo, análisis de las observaciones del Poder Ejecutivo y texto sustitutorio.

El Presidente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones. No hubo intervenciones.

Indicó al Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Cavero Alva, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Robles Araujo, Doroteo Carbajo, Mita Alanoca y Paredes Piqué.

Se registró un total de 14 votos a favor, por el Predictamen de Insistencia recaído en el Proyecto de Ley 1419/2021-CR, siendo aprobado por la UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

No hubo votos en contra. No hubo votos en abstención.

El Secretario Técnico manifestó que la congresista Limachi Quispe, autora de la presente iniciativa legislativa solicitaba el uso de la palabra.

El Presidente concedió el uso de la palabra a la congresista Limachi Quispe, quien agradeció por el apoyo a dicha iniciativa.

5.1.4. PREDICTAMEN DE INSISTENCIA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LEY QUE DECLARA PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ A JUAN VÉLEZ DE CÓRDOVA SALGADO Y ARAUJO (PROYECTO DE LEY 352/2021-CR).

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen de Insistencia, utilizó diapositivas que detallan los antecedentes, contenido de las observancias del Poder Ejecutivo, análisis

de las observaciones del Poder Ejecutivo y texto sustitutorio.

Solicitó al Secretario Técnico alcanzar los aportes de acuerdo a Técnica Legislativa, para mejorar el texto sustitutorio del presente Predictamen.

El Secretario Técnico procedió a la lectura con las precisiones respectivas.

El Presidente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones. No hubo intervenciones.

El Presidente indicó al Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Flores Ruíz, Castillo Rivas, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Robles Araujo, Doroteo Carbajo, Mita Alanoca.

Voto en abstención Cavero Alva.

Se registró un total de 12 votos a favor y 1 voto en abstención, por el Predictamen de Insistencia recaído en el Proyecto de Ley 352/2021-CR, el cual fue aprobado por la MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

El Presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la Unanimidad de los presentes al momento de la votación.

En este momento, el Presidente comunicó que se citará a sesión extraordinaria el viernes 23 de junio de 2023, a las 09:00 a.m., con la finalidad de aprobar el Informe de Gestión y proceder a la toma fotográfica de cierre de la Comisión, para lo cual invitó a todos los congresistas asistir de manera presencial.

Siguiente punto.

5.2. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El Presidente indicó que se procedería a la sustentación de varias propuestas legislativas a cargo de sus respectivos autores.

5.2.1. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 2828/2022-CR, LEY QUE RECONOCE A LA TAUROMAQUIA Y LA GALLÍSTICA COMO MANIFESTACIÓN CULTURAL, A CARGO DE SU AUTOR CONGRESISTA JUAN BURGOS OLIVEROS.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Juan Burgos Oliveros y le concedió el uso de la palabra para la sustentación del Proyecto de Ley 2828/2022-CR, de su autoría.

El congresista Burgos procedió a sustentar la iniciativa legislativa, objeto de la ley, declaración de interés nacional, reseña sobre ambos conceptos, competencias sectoriales, exposición de motivos, justificación del proyecto de ley en mención, normatividad, entre otros.

Finalizada la sustentación, el Presidente agradeció la exposición del congresista Burgos, manifestando que consideraba interesante la propuesta expuesta. En este punto, el

congresista Burgos aprovecho en saludar a los miembros de la Asociación Cultural Taurina del Perú y a la Unión de Galleros del Perú.

5.2.2. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3515/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS GEOGLIFOS DE CHEN CHEN DE LA PROVINCIA DE MARISCAL DOMINGO NIETO, A CARGO DE SU AUTOR, CONGRESISTA VÍCTOR CUTIPA CCAMA.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Cutipa Ccama y le concedió el uso de la palabra para la sustentación del Proyecto de Ley 3515/2022-CR, de su autoría.

El congresista Cutipa Ccama procedió a su exposición con el respaldo de diapositivas, las cuales dieron a conocer el objeto y finalidad de la ley, exposición de motivos, marco legal, antecedentes legislativos e históricos, análisis costo beneficio, entre otros.

Finalizada la sustentación, el Presidente agradeció la participación y exposición del congresista Cutipa Ccama.

El Presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas y 10 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta.

Lima, 19 de junio de 2023

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural